

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2013

Viernes 12 de Abril

Núm. 42

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	
Requerimiento de datos	1214
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación gestión Centro "Ntra. Sra. de las Mercedes"	1214
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Modificación presupuestaria nº 1/2013.....	1216
ÁGREDA	
Padrón agua, basura, alcantarillado y EDAR 1 ^{er} trimestre 2013.....	1216
ALIUD	
Cuenta general 2012	1217
ALPANSEQUE	
Cuenta general 2012	1217
Presupuesto 2012	1217
Presupuesto 2013	1218
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Mejora abasto y redes en Burgo de Osma y barrios	1218
Padrón basura 1 ^{er} trimestre 2013	1219
SAN FELICES	
Presupuesto 2013	1219
VOZMEDIANO	
Obra nº 169 Plan Diputación 2013.....	1220
YANGUAS	
Sustitución redes de distribución	1220
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN	
Junta General Ordinaria	1220

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA****DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que han sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Plaza el Mercado, número 24 CP 49003 de Zamora. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 980508290 y 980508274, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio de los correspondientes expedientes sancionadores de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

ANEXO QUE SE CITA:

<i>Razón Social</i>	<i>Localidad</i>	<i>NIF</i>	<i>Encuesta y período</i>
FOC, S.C. Expte. 13001862	C/ Eduardo Saavedra, Nº 28, 7º J, 42004, Soria	J42185744	Indicadores de actividad del sector servicios mes enero de 2013
Maderas Sandur, S.L. Expte. 13001863	C/ Plazuela, Nº 3, 42150, Vinuesa, Soria	B42188391	Indicadores de actividad del sector servicios mes enero de 2013

Zamora, 4 de abril de 2013.– El Delegado Provincial, Julio César Hernández Sánchez. 1039

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SECRETARÍA GENERAL**

Aprobado por la Diputación Provincial, en sesión celebrada por el Pleno del día 5 de abril de 2013, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar la gestión del servicio público del Centro “Nuestra Señora de las Mercedes” en la localidad del Royo (Soria), se anuncia la licitación conforme al siguiente:

**ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS
DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO****1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.



- 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- 4) Teléfono 975 101042 - 101092 (información jurídica); 975 101013 (información técnica).
- 5) Telefax: 975 10 10 08.
- 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com
- 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es
- d) Número de expediente: GSP-2013/2

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: Gestión del Centro “Nuestra Señora de las Mercedes”.
- c) Lugar de ejecución: El Royo (Soria).
- e) Plazo de ejecución: 15 años, con dos prórrogas bianuales.
- f) Admisión a prórroga: Sí.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85.31.11

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

- Menor precio ofertado por la estancia diaria en la unidad residencial, hasta un máximo de 45 puntos.

- Calidad del Proyecto de Explotación, hasta un máximo de 35 puntos.

- Protocolos, hasta un máximo de 10 puntos.

- Plan de mantenimiento del Centro, hasta un máximo de 4 puntos.

- Programación de actividades y memoria anual, hasta un máximo de 3 puntos.

- Plan de limpieza de las instalaciones, hasta un máximo de 2 puntos.

- Modelos de libro registro, fichero sociosanitario y del programa de atención personalizada, hasta un máximo de 1 punto.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Residentes actuales, conforme establece la cláusula 7.2º del PCAP. El precio máximo por nuevo residente (IVA no incluido) será:

- Residente válido: 30,72 €/día.

- Residente asistido dependiente: 43,00 €/día.

- Residente asistido gran dependiente: 49,15 €/día.

5.- Garantías.

a) Provisional: 50.000,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6.- *Requisitos específicos del contratista:* En los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en particular:

a) Informe de instituciones financieras por un importe mínimo de 800.000 euros o justificante póliza de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo de



cobertura de 800.000 euros o una declaración relativa a la cifra de negocios global por una cuantía mínima de 800.000 euros de cifra de negocios cada año.

b) Haber gestionado en los tres últimos años, al menos durante un año, un centro residencial para personas mayores.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 13 de mayo de 2013.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaría@dipsoria.es

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

b) Localidad: Soria. 42071 Soria.

c) Fecha y hora: En los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Gastos de publicidad. Serán de cuenta del adjudicatario.

10.- Otras informaciones. En los documentos contractuales. Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>

Soria, 8 de abril de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1065

AYUNTAMIENTOS

SORIA

INTERVENCIÓN

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 1/2013, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2013, y en cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 1 de abril de 2013.– El Concejal delegado, Luis A. Rey de las Heras.

1033

ÁGREDA

Aprobado el Padrón Provisional de Agua, Basuras, Alcantarillado y EDAR correspondiente al 1^{er} trimestre de 2013; se expone al público por el plaza de 15 días naturales a contar desde



el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Ágreda, 1 de abril de 2013.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1010

ALIUD

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al Ejercicio 2012, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión especial de cuentas, durante el plazo de 15 días.

En ese plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aliud, 2 de marzo de 2013.– El Alcalde, Leocadio Álvarez Gómez. 1026

ALPANSEQUE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Alpanseque, 27 de marzo de 2013.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 1021

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....14.200	Gastos de personal6.200
Impuestos indirectos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios35.600
Tasas y otros ingresos.....14.500	Gastos financieros200
Transferencias corrientes.....23.000	Transferencias corrientes1.500
Ingresos patrimoniales.....2.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales36.000
Transferencias de capital22.800	TOTAL GASTOS79.500
TOTAL INGRESOS.....79.500	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de habilitación nacional:

- Secretaría Intervención 1 plaza.



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 1 de abril de 2013.– El Alcalde, Juan Carlos Siens Pastora. 1022

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.800	Gastos de personal2.600
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios39.360
Tasas y otros ingresos.....9.500	Gastos financieros200
Transferencias corrientes.....22.000	Transferencias corrientes1.500
Ingresos patrimoniales.....2.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....47.800	Transferencias de capital4.140
	TOTAL GASTOS.....47.800

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de habilitación nacional:

- Secretaría Intervención 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 1 de abril de 2013.– El Alcalde, Juan Carlos Siens Pastora. 1023

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de marzo del 2013 el proyecto Técnico de las obras de “Mejora de abasto y redes en el Burgo de Osma y barrios” obra incluida en el Plan Diputación para el 2013 (obra nº 41), redactado por los Ingenieros de Caminos D. Luis F. Plaza Beltrán y D. Rafael Santamaría Ausín, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 49.586,78 € y 10.413,22 € de IVA, con un importe total, IVA incluido, de 60.000,00 €.

Dicho proyecto se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el documento técnico y presentar si lo estiman oportuno las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 27 de marzo del 2013.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1024

BOPSO-42-12042013



Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de dos mil trece, el Padrón de Basuras correspondiente al 1^{er} trimestre de 2013, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto legislativo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 27 de marzo de 2013.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1025

SAN FELICES**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de enero de 2013 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos.....15.573,88	Gastos de personal16.500,00
Impuestos indirectos.....649,94	Gastos en bienes corrientes y servicios ...22.700,00
Tasas y otros ingresos.....14.059,74	Gastos financieros83,14
Transferencias corrientes.....12.076,93	Transferencias corrientes17,35
Ingresos patrimoniales.....2.920,00	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Transferencias de capital6.000,00
Transferencias de capital20,00	TOTAL GASTOS43.300,49
TOTAL INGRESOS43.300,49	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor, 1. (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

San Felices, 26 de marzo de 2013.– El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero. 1028



VOZMEDIANO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2013, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra "Mejora de la captación de agua en el manantial", obra incluida en el Plan Diputación para 2013, con el número 169 que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 24.000 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Vozmediano, 2 de abril de 2013.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 1030

YAGUAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de abril de 2013, los proyectos de las siguientes obras:

Sustitución de redes de distribución en Yanguas, obra nº 170 del Plan de Diputación para 2013, redactado por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de 24.000,00 euros.

El mismo queda expuesto al público, durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante este período los interesados podrán examinar el referido proyecto, y en su caso presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en caso de no producirse se entenderán definitivamente aprobados.

Yanguas, 2 de abril de 2013.– El Alcalde, José Rico Martínez. 1029

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, a la Junta General que con carácter ordinario se celebrará al próximo día 30 de Abril a las 12 horas en primera convocatoria en el salón de actos de la C/ Antonio Machado-7-1º. De no asistir el número de partícipes necesarios en primera convocatoria, la Junta General se celebrará a las 12,30 horas en segunda convocatoria y serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría absoluta de los partícipes asistentes.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Ratificación de acuerdos tomados por el Sindicato de Riegos.
- Examen y aprobación de la Memoria general del año anterior.
- Examen y aprobación de las cuentas de gastos del año 2012.
- Distribución del agua para la campana de riego 2013.
- Ruegos y preguntas.

Almazán, 1 de abril de 2013.– El Presidente, Julio Pérez Jiménez. 1027